

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2365/19

### AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

#### A N U N C I O

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 16/10/2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento de la Finca Rústica "LAS NAVILLAS" Parcela n.º 134, Polígono n.º 7 del Término de Rústica de Rasueros, con una superficie de 19,46,00 Has., para destinarlo a "uso agrícola", conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Rasueros (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: Plz. Constitución, n.º 1.
  3. Localidad y Código Postal: 05298 Rasueros (Ávila).
  4. Teléfono: 920327201
  5. Correo electrónico: ayuntamientorasueros@hotmail.com
  6. Perfil de contratante de la Entidad: <http://rasueros.sedelectronica.es>

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: privado.
- b) Descripción: arrendamiento "Finca Rústica Las Navillas" (2) destino: agrícola.
- c) Duración: 5 años con posibilidad de 1 prórroga anual (máximo 6 años).

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: mejor precio.
  - En el supuesto de que al final del concurso y refiriéndonos al criterio anterior, se produjese igualdad en la oferta presentada entre dos o más licitadores, y con la única intención de deshacer dicho empate, se procedería a dar prioridad a aquel licitador que tenga más antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes de Rasueros.

**4. Importe del arrendamiento.**

Se establece una cantidad MÍNIMA MEJORABLE AL ALZA, DE 50,00 € OBRADA/ANUAL, (125,00 € la Hectárea).

**5. Presentación de ofertas.**

- a) Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: Las ofertas se presentarán de forma presencial en la Secretaría del Ayuntamiento con domicilio en Plaza Constitución n.º 1 de Rasueros, en horario de atención al público. También podrán presentarse, por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**6. Documentación a presentar por los licitadores.**

La expresada en el Pliego de cláusulas administrativas.

**7. Garantía provisional.**

Se exige una fianza provisional del 3 % sobre el Tipo de Licitación (50,00 €/obrada/año) y una DEFINITIVA del 6 % sobre el total de la propuesta del licitador adjudicatario que abonará el mismo antes de la firma del contrato.

**8. Apertura de ofertas.**

La apertura de las ofertas deberá efectuarse en el plazo máximo de siete días naturales contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Rasueros, 16 de octubre de 2019.

La Alcaldesa, *Purificación Escribano Nieto*.